

¿Quiénes son las personas defensoras de derechos humanos?

Un defensor o una defensora de derechos humanos es toda persona que, individualmente o junto con otras, profesionalmente o de forma voluntaria, y de manera no-violenta, promueve y protege los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos). Líderes sindicales, miembros de organizaciones no gubernamentales y de movimientos sociales, líderes de pueblos indígenas y comunidades afro-colombianas, activistas de los derechos de las mujeres y de la población LGBT, abogados/as, jueces, periodistas, todas y todos son defensores(as) de derechos humanos. Es importante destacar que el máximo responsable de la garantía del cumplimiento de los derechos humanos es el Estado.



Diego Sandoval

¿Por qué están gravemente amenazados?

Los defensores y defensoras, por su trabajo en la prevención de violaciones graves a los derechos humanos y para evitar que la violencia permanezca en la impunidad así como por su labor de vigilancia y crítica de las políticas públicas en DDHH o que afectan los mismos, se confrontan directamente con los que cometen estos crímenes, bien sean grupos armados, poderes políticos o sectores económicos. Algunos defensores y defensoras trabajan para ampliar el reconocimiento de derechos humanos para sectores de la población que han sido objeto de discriminación sistemática en sus países, como los derechos de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos, los derechos de la población LGBT, o los derechos de los pueblos indígenas. A lo largo de los últimos años, las personas que defienden los derechos humanos han sido y siguen siendo diariamente víctimas de asesinatos y ataques violentos, señalamientos sistemáticos y difamaciones, amenazas, desaparición forzada, violencia sexual, y judicializaciones sin fundamento.

¿Cuál es su situación actual en Colombia? A día de hoy, Colombia está entre los países donde más ataques contra los defensores(as) de derechos humanos se registran. Como ejemplos, se han registrado:

- En el año 2010, 32 defensores de los derechos humanos fueron asesinados, la mayoría de ellos en la segunda mitad del año. Un informe reciente destaca los asesinatos de 29 defensores en los 6 primeros meses de 2011.



PBI Colombia

- Un aumento de 126% las agresiones a personas que defienden los derechos humanos comparando el primer semestre 2011 con el de 2010.

- 18 asesinatos en el 2011 contra líderes reclamando la restitución de sus tierras que les han sido despojados violentamente .

- 24 asesinatos contra sindicalistas de enero a agosto del año 2011.

- Según la campaña internacional para defender los derechos humanos en Colombia, entre diciembre 2009 y diciembre 2010 por lo menos 130 defensores fueron objetos de detenciones y judicializaciones.

- En el 2009 se descubrió que el Estado, igual que en otras épocas, llevó a cabo actos de inteligencia ilegal de forma sistemática en contra de defensores, a veces utilizando sus mismos esquemas de protección para perseguirlos. Por este motivo, entre otros, en el 2011, varios defensores devolvieron sus esquemas de protección del estado, por temor de que estos podrían ser utilizados en su contra.

¿Qué mecanismos de protección existen para los defensores/as?

La Declaración de las Naciones Unidas sobre Defensores (as) de Derechos Humanos (Diciembre 1998) establece el derecho a defender los derechos humanos. Tanto las Naciones Unidas como la Organización de Estados Americanos, han creado relatorías especiales que monitorean el cumplimiento del derecho a defender los derechos humanos, y emiten recomendaciones a los estados para la protección de la vida y el trabajo de las y los defensores. La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han emitido una serie de medidas cautelares y provisionales a favor de defensores y defensoras que ordenan al Estado Colombiano tomar pasos eficaces para protegerles.



PBI Colombia

El Estado Colombiano ha creado el Programa de Protección para defensores y defensoras de derechos humanos, coordinado por el Ministerio del Interior y Justicia. Sin embargo, las medidas otorgadas en este programa son insuficientes e ineficaces. Las medidas del programa han sido usadas de forma ilegal por los servicios de inteligencia para obtener información que luego ha sido utilizada en contra de los mismos defensores(as), lo que ha llevado a varias organizaciones a rechazar esta medida hasta que haya una mejora estructural del programa con plena participación de los y las defensores.

En septiembre de 2009, Margaret Sekkagya, la Relatora Especial de las Naciones Unidas para los defensores de derechos humanos, efectuó una visita oficial a Colombia, concluyendo en su informe final que *“los patrones de hostigamiento y persecución en contra de los defensores y sus familias, persisten en Colombia”*. Además, identificó serias deficiencias en el Programa Nacional de Protección a Defensores de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Justicia en Colombia, encargado de proteger a las y los defensores.

En el año 2008, la Unión Europea aprobó las *Directrices de la Unión Europea sobre defensores de derechos humanos*, con el fin de establecer prácticas para mejorar la acción de la UE en relación con las personas defensoras.

¿Qué propuestas se plantean desde la sociedad civil colombiana e internacional para apoyar la labor de los defensores y defensoras?

Después de la visita de la Relatora, y en rechazo a la situación crítica, más de 500 organizaciones colombianas e internacionales se juntaron para suscribir La Campaña internacional por el derecho a defender los derechos humanos. Esta campaña sigue vigente porque en Colombia, la defensa de los derechos sigue siendo una labor sumamente peligrosa.

La Campaña internacional plantea 5 puntos fundamentales que el estado Colombiano debe hacer urgentemente para cambiar esta grave situación:

Poner fin a:

1. la impunidad a violaciones contra los defensores(as)
2. el mal uso de la inteligencia estatal
3. los señalamientos sistemáticos
4. las judicializaciones sin fundamento
5. Mejorar de manera estructural los programas de protección para personas en riesgo



La Unión Europea y sus Estados miembros pueden jugar un papel decisivo en la protección de los y las defensores de derechos humanos en Colombia monitoreando el cumplimiento de las 5 solicitudes de la campaña. Es fundamental:

- Hacer evaluaciones permanentes de la implementación de las Directrices de la Unión Europea sobre defensores de derechos humanos, en consulta con una amplia y diversa gama de organizaciones y defensores, y desarrollando con ellos un nuevo plan local de implementación en Colombia.
- Seguir incluyendo de forma permanente en los Diálogos en Derechos Humanos y en el Diálogo Político con Colombia el tema de la situación de los y las defensores de derechos humanos. Insistir al estado colombiano que hayan avances medibles en el cumplimiento de las recomendaciones del sistema de las Naciones Unidas incluyendo el Examen Periódico Universal, y de los cinco puntos de la campaña defensores.
- Asegurar que el punto focal para los defensores de derechos humanos sea fácilmente accesible a ellos, y que permita construir cercanía y confianza con las organizaciones para el seguimiento al cumplimiento de sus derechos humanos.
- Realizar misiones en terreno, en particular en coordinación con las organizadas por defensores de derechos humanos, para verificar la situación de los derechos humanos en Colombia. La agenda debe incluir siempre un espacio de tiempo suficiente para permitir un debate de fondo con organizaciones de defensa de los derechos humanos.
- Emitir pronunciamientos públicos de apoyo al trabajo fundamental y legítimo de la defensa de los derechos humanos en Colombia.

Actualizado el 15 de diciembre de 2011

para más información sobre este tema, visite la página web de Oidhaco www.oidhaco.org